

**PRIMER INFORME MEDIOS, PERIODISMO Y ELECCIONES EN NICARAGUA
ENERO A JUNIO 2011.**

INVESTIGACIÓN A CARGO DE
Alfonso Malespín Jirón

DIRECTOR OBSERVATORIO DE MEDIOS
Guillermo Rothschuh Villanueva

MONITOREO
Amalia Barrios Hernández

CONSEJO ASESOR
Cecilia Espinoza Palacios
Adrián Uriarte
Alfonso Malespín Jirón
Eduardo Marengo

Managua, julio 2011.

CONTENIDO

I.- PRESENTACIÓN.....	2
II.- CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2011	¡Error! Marcador no definido.
III.- RASGOS DESTACABLES AL INICIAR EL PROCESO ELECTORAL.....	¡Error! Marcador no definido.
2.1.- El rol del presidente Ortega.....	6
2.2.- Silencio administrativo priva en solicitudes LAIP.....	7
2.3.- TELCOR generoso con círculo Ortega-Murillo.....	8
2.4.- La fiesta cívica anunciada por el CSE.....	10
2.5.- Agresiones en el ambiente electoral.....	11
2.5.1.- Violenta clausura de programa en Condega.-.....	11
2.5.2.- Director de la DGI amenaza a periodistas de END.-	11
2.5.3.- Periodistas agredidos durante funeral.-	11
2.5.4.-Caricaturistas en la mira.-.....	12
2.5.5.- Policías agreden a editor de El Nuevo Diario.-	12
2.5.6.- Foro de Sao Paulo sólo para medios oficiales.....	12
2.5.7.- Crisis de END culmina con venta de acciones.-	13
2.5.8.- Los medios de obstrucción informativa	13
2.6.- Temas de la cobertura periodística del proceso electoral.....	14
2.6.1.- Observación electoral.....	14
2.6.2.- Proceso de cedulação	15
2.6.3.- Rechazo de candidaturas	16
2.6.4.- Disputas intra-partidarias	17
2.6.5.- Integración de los comités electorales departamentales y municipales	18
2.6.6.- Financiamiento de partidos políticos	18
2.6.7.- Cambios en la geografía electoral.....	19
2.6.8.- Fiscal Electoral paralizado	20
2.6.9.- Barreras de amor y paz.....	21
IV.- PRIMERAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I.- PRESENTACIÓN

Por quinta vez desde 1990 Nicaragua ha iniciado un proceso electoral formalmente democrático para elegir Presidente y Vicepresidente, 90 representantes ante la Asamblea Nacional y 20 diputados ante el Parlamento Centroamericano. Las elecciones de hace 21 años son recordadas como el proceso que puso fin a una guerra de baja intensidad de una década de duración y a la Revolución Popular Sandinista. Las del 2011 ya son recordadas como el proceso en el que por sexta vez consecutiva el comandante sandinista Daniel Ortega busca la primera magistratura del país.

Las elecciones de 1990 recibieron una enorme atención dado el contexto de guerra y la fascinación que la Revolución Popular Sandinista había concitado a nivel mundial, gracias en parte a la decisión del presidente de Estados Unidos Ronald Reagan de no permitir se consolidara una segunda revolución en territorio americano. El resultado dio como ganadora a una coalición de 14 partidos políticos: la Unión Nacional Opositora, UNO, y su candidata Violeta Barrios de Chamorro. Las del 2011 serán también controversiales gracias a que el presidente Daniel Ortega, quien ha sido primer mandatario en los periodos 1985-1990 y 2007-2012, decidió buscar una segunda reelección consecutiva, algo que está fuera del marco constitucional de Nicaragua desde 1995. El artículo 147 indica que no se puede postular como candidato a Presidente quien en el periodo inmediato anterior a las elecciones ocupe tal cargo. También señala que sólo se puede aspirar a una reelección en periodos alternos. Un grupo de seis magistrados de la bancada sandinista de la Corte Suprema de Justicia declaró “inaplicable” tal artículo.

Las tensiones del proceso electoral 2011 tienen como inevitable antecedente las elecciones municipales del 9 de noviembre de 2008, cuando el Consejo Supremo Electoral proclamó ganador al gobernante Frente Sandinista de Liberación Nacional, FSLN, en 105 de 146 municipios. La oposición y distintos observadores electorales consideraron hubo fraude en al menos en 30 municipalidades, incluyendo Managua, León y Masaya, las tres plazas más importantes del país. Las protestas de la oposición derivaron en enfrentamientos callejeros en los que periodistas de distintos medios de comunicación sufrieron agresiones diversas, casi siempre de partidarios del FLSN que se tomaron las calles para apalear a quien se pusiera en su camino.

¿Cuáles serán los rasgos predominantes y tendencias que marcará el proceso electoral 2011 para los medios y el periodismo nacional? ¿Prevalecerá la discriminación, el

sectarismo, el secretismo, la confrontación? ¿O, por el contrario, será este el momento cuando observaremos un giro en las relaciones Gobierno-Medios-Periodistas?

¿Cumplirá el Consejo Supremo Electoral, CSE, su promesa de abrir sus puertas al periodismo nacional o continuará su práctica de excluir a los medios y periodistas que ha considerado molestos, dadas las diversas críticas e investigaciones que sobre su gestión han publicado?

¿Aprovechará el país esta oportunidad para relevar los temas cruciales para el electorado y la nación, o será esta una reedición de grupos de periodistas y medios reproduciendo el discurso de los candidatos? ¿Habrá espacio para el diálogo o continuaremos bajo la lógica del monólogo?

¿Permitirá el presidente Daniel Ortega y el Consejo de Comunicación y Ciudadanía que las entidades del estado atiendan las demandas de información, y que los ministros salgan de su mutismo? ¿Dejarán de blandir el arma del Poder Judicial si acaso se les critica durante el proceso electoral?

Estas y otras interrogantes que inevitablemente surgirán a lo largo del proceso electoral serán la tarea que el Observatorio de Medios de CINCO se ha propuesto examinar entre el momento que se publique este Primer Informe y el domingo 6 de noviembre, cuando 3.5 millones de nicaragüenses sufragarán para elegir a los nuevos gobernantes del país.

II.- CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL 2011

La Nicaragua del 2011 es un país pobre. Casi tan pobre como hace una década. Las estadísticas de los organismos internacionales (CEPAL, ONU, FMI, BM) indican que se trata del país más pobre de América Central y el segundo más pobre de América Latina. El actual gobierno reporta reducciones porcentuales de extrema pobreza y pobreza general en los años 2009 y 2010. No ha quedado claro en el primer año las razones para dicho logro, pero en el segundo expertos consideran que se ha debido más a un aumento de la cantidad de nicaragüenses en edad de trabajar (empleo informal y precario) que por efecto de las políticas públicas.

A la pobreza se suma el problema de un alto nivel de corrupción en el sector público. De acuerdo al informe anual de Transparencia Internacional, Nicaragua se ubica entre los países más corruptos y desiguales de América Latina, a pesar que la estrategia de comunicación del gobierno exhorta a desarrollar una política de “tolerancia cero” cada vez se descubra un caso de corrupción. En el gobierno que preside Daniel Ortega se han denunciado varios casos profusamente reportados por medios de comunicación pero ninguno de sus funcionarios ha

sido investigado ni llevado a una corte de ley. El más reciente fue el del cobro de comisiones a instituciones que habían pagado sus impuestos a la Dirección General de Ingresos, DGI. Una red de comisionistas cuya sede se ligaba a las oficinas centrales del gobernante FSLN, y que supuestamente era coordinada por el Secretario de Organización del partido, se dedicaba a esta tarea con el propósito de recaudar fondos para la campaña electoral del presidente Ortega.

En Nicaragua los procesos electorales se han abierto paso luego de décadas de autoritarismo y violación de los derechos humanos y constitucionales esenciales. Las de este año serán las quintas elecciones generales desde 1990. En el mismo periodo se han realizado cinco elecciones de autoridades regionales desde 1994, y cuatro elecciones de autoridades municipales desde 1996. Estos catorce ejercicios electorales relativamente cívicos y pacíficos han evidenciado un desgaste cada vez más pronunciado de la institución electoral, deslegitimación de sus funcionarios y pérdida de credibilidad en su gestión. Actualmente el CSE está dirigido por magistrados cuyos periodos vencieron en el 2010, pero se mantienen en el cargo por el Decreto Ejecutivo 3-2010 en el cual el Presidente Daniel Ortega se atribuyó funciones legislativas que no le otorga la Constitución Política de Nicaragua. La Asamblea Nacional nunca pudo revertir dicho decreto, calificado como inconstitucional por diversidad de expertos.

Esta misma Constitución establece el derecho a la libertad de expresión. El gobierno sostiene a través de sus voceros que en Nicaragua se desarrolla este derecho sin cortapisas. Pero los juicios contra editores considerados enemigos, el allanamiento de medios, el cierre de otros y el hostigamiento de periodistas y medios a lo largo de los últimos cinco años indicarían que en Nicaragua este derecho se desarrolla en medio de tensiones y sobresaltos. A ello se suma una estrategia desde el poder político de acaparar frecuencias radioeléctricas, en tanto la pieza que sustituiría a la Ley 200 (Ley de Telecomunicaciones y Servicios Postales) sigue congelada en la Asamblea Nacional.

Este mismo documento también prescribe la centralización del presupuesto público dedicado a la publicidad. El resultado más evidente ha sido dedicar millonarios fondos a los medios que son propiedad de la familia gobernante y poco o casi nada a los demás medios de comunicación. Esto ha puesto fin a microempresas informativas en todo el país; ha debilitado medios grandes (televisión y diarios); y ha mediatizado la capacidad críticas de otros, sobre todo la televisión, de donde desaparecieron la gran mayoría de los programas de debate y críticos.

Adicionalmente, el gobierno se ha cuidado de bloquear y extinguir proyectos y programas que podrían posibilitar la producción independiente adicional de periodismo investigativo en distintas localidades del país. El caso más reciente fue la no aprobación del Programa Vida en Democracia, que significó interrumpir los flujos de fondos para que más de 500 periodistas y medios de todo el país, no continuarán produciendo piezas en las que se fiscalizaba la eficacia

de la gestión pública, la defensa y promoción de los derechos humanos, sobre todo de minorías, mujeres y niñez, la transparencia de los gobiernos locales, regionales y nacional, la vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP, y las iniciativas de mujeres jefas de hogar y jóvenes emprendedores.

III.- RASGOS DESTACABLES AL INICIAR EL PROCESO ELECTORAL

2.1.- El rol del presidente Ortega

El Presidente Ortega estremeció a la opinión pública en marzo de 2007, cuando durante una alocución a propósito del Día Nacional del Periodista dijo que los medios y periodistas situados fuera de su esfera de influencia eran “hijos de Goebbels”, instrumentos de “la derecha oligárquica” que formaban parte de una conspiración aupada por la CIA para desestabilizar y botar su gobierno. Durante los últimos meses la tensión y la descalificación a las voces críticas han disminuido.

Tal eje de confrontación se ha mantenido vivo. Al recibir un doctorado honoris causa en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-León, el presidente Ortega acusó a los medios de ser cómplices (al callar) de supuestos delitos cometidos por empresas privadas, de evadir el pago de impuestos “sinvergüenzas”, según los reportes de la radio, TV y diarios impresos. Un reporte apuntaba lo siguiente: *“A los medios de comunicación independientes los señaló de recibir dinero de forma encubierta del exterior y los calificó de “sinvergüenzas”, porque según él se niegan a pagar impuestos. En todo momento obvió que las exoneraciones que reciben los medios de comunicación por la importación de materia prima son un derecho consignado en la Constitución que sigue vigente. “Quisiera saber, ver cuándo la prensa escrita se atrevería a publicar denuncias sobre las formas de enriquecimiento ilícito de las firmas millonarias que pautan en sus periódicos. Jamás, jamás”, enfatizó el mandatario. El presidente dijo que eso se da porque las grandes empresas son anunciantes y perderlos podría significar la quiebra del medio, o porque los mismos empresarios que cometen estos ilícitos son los dueños de los medios televisivos y “del monopolio de la prensa escrita”. Ortega no mencionó que él es ahora un magnate de la televisión y la radio. También afirmó que “con las inmensas ganancias” que obtienen los medios de comunicación con los anuncios que les entregan las grandes empresas capitalistas y con el dinero que les “entregan de los Estados Unidos y de Europa de forma encubierta”, podrían pagar los impuestos, pero se oponen a pagar amparados en la libertad de expresión. También afirmó que “con las inmensas ganancias” que obtienen los medios de comunicación con los anuncios que les entregan las grandes empresas capitalistas y con el dinero que les “entregan de los Estados Unidos y de Europa de forma encubierta”, podrían pagar los impuestos, pero se oponen a pagar amparados en la libertad de expresión.* <http://www.laprensa.com.ni/2011/03/11/politica/54510>

El diario La Prensa ha sido hostigado por sindicalistas afines al gobernante FSLN, en respaldo a un grupo de 23 ex repartidores del periódico cuyos contratos fueron rescindidos. Grupos de protestantes se agolpan frente a las entradas y salidas del diario

para impedir que la edición matutina salga a circular en su horario normal. La última vez ingresaron hasta la fachada del edificio, mancharon las paredes y pintaron rótulos.

2.2.- Silencio administrativo priva en solicitudes LAIP

Las puertas de los ministerios y demás entidades del estado se cerraron de golpe a los medios y periodistas desde 2007, y el Presidente ha comparecido sólo en entornos totalmente controlados por su equipo de comunicaciones y en los medios bajo su égida, atendiendo a una estrategia de comunicación que prescribía difundir sólo “información incontaminada” desde sus propios canales de comunicación. Irónicamente, en el 2007 se había comenzado a implementar la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP. Ha sido casi imposible que las Oficinas de Acceso a la Información Pública de las entidades del estado y municipios controlados por el sandinismo atiendan debidamente a la ley.

El Semanario Confidencial realizó 21 peticiones de información pública en igual número de entidades públicas. Solicitaba conocer el listado de asesores contratados para el año 2011, sus contratos y sus salarios. No hubo respuesta. Lo mismo ha ocurrido a distintos profesionales -- de acuerdo con el programa Esta Semana, Canal 12 TV – cuando han querido conocer, por ejemplo, la cantidad y montos presupuestados por el Ministerio de Educación para reparación de mobiliario y aulas.

En el más reciente informe de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro se monitorearon 95 solicitudes presentadas por igual número de ciudadanos en 9 municipios del país: Rivas, Diriamba, Jinotepe, Managua, León, Matagalpa, San Ramón, Matiguás y Río Blanco. El tipo de información solicitada fue: Información Institucional, Estadísticas, Presupuesto, Programas y Servicios. Las instituciones donde se presentaron las solicitudes fueron: **En las cabeceras departamentales:** alcaldías, MINSA, MINED, Policía Nacional, DGI, INSS, ENACAL, MARENA, MAGFOR, MI FAMILIA, **No cabeceras departamentales:** alcaldías, MINSA, MINED, Policía Nacional, ENACAL, DGI.

Algunos resultados preliminares a destacar son:

- Sólo el 37 % de las instituciones monitoreadas tienen el formato de solicitud de Información Pública, según como lo manda la Ley.; se puede concluir desconocimiento de las entidades sobre la Ley y sus obligaciones.
- El 52 % de las instituciones no dieron respuesta a la solicitud realizada por los ciudadanos; de ellos la mayoría son ministerios, las instituciones que más dieron respuesta fueron las Alcaldías y los entes descentralizados.
- Del total de las instituciones que brindaron información sólo el 42 % cumplió con los plazos establecidos en la Ley que es de 15 días, a partir de la presentación de la solicitud.
- El 12 % de las instituciones donde se presentó la solicitud de información, negaron tajantemente la información, el resto (88 %) no la negaron, pero tampoco la entregaron, simplemente no contestaron, aplicaron el silencio administrativo.

- Sólo el 38 % de la información entregada estaba en buen estado, el resto (62 %) la entregaron en mal estado, o desactualizada, o incorrecta, diferente a lo que preguntaron los ciudadanos.
- En la muestra general en su totalidad 100 % la información entregada fue gratuita, siendo la única que se cumplió en un 100 %.

La situación anterior no difiere mucho de los resultados de un ejercicio realizado en 2008. Un informe de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro indica que: *“Ética y Transparencia presento un proyecto de tres meses a Transparencia Institucional para conocer el nivel de concientización sobre el tema en las Instituciones del Estado. El ejercicio consistió en solicitar información de ejecución de su presupuesto a través de carta formal a 77 instituciones del Estado, Entes Autónomos, Alcaldes, Poderes del Estado y a la vez una encuesta sobre conocimiento ciudadano sobre este anteproyecto de Ley. Aproximadamente 30 instituciones contestaron y solo hasta que el informe se presentó en los medios de comunicación, tres meses después de la solicitud, algunas otras respondieron pidiendo disculpas pero sin dar la información requerida.”* (Libre Acceso a la Información Pública, Caso: Nicaragua, página 9).

Como se observa la situación no ha mejorado apreciablemente desde la entrada en vigencia de la LAIP en enero de 2007, lo cual es contradictorio con lo que el presidente Ortega expuso en el Decreto Presidencial No. 117-2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 10 de enero de 2008:

_ Que es prioridad del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, que el Pueblo Presidente disfrute ampliamente de todos los derechos inalienables a la persona humana, dentro de los cuales se encuentra el acceso a la información, como expresión del principio de participación ciudadana y empoderamiento de los pobres.

_ Que es interés de este Gobierno del Pueblo hacer una realidad este derecho, tomando las medidas que permitan la inmediata implementación de este cuerpo normativo.

2.3.- TELCOR generoso con círculo Ortega-Murillo

Conscientes que los medios de comunicación constituyen el arma más poderosa en la lucha por las conciencias en la arena política, el gobierno de Ortega se ha caracterizado por aumentar su holding de medios. A la fecha se ha informado que el entorno del Presidente controla los canales de televisión 4, 8, 13 y 41. Son dirigidos por sus hijos Daniel Edmundo, Enrique, Juan Carlos, Camila y Maurice. A la televisión se suman frecuencias de radio tanto AM (Radio Ya) como FM (Viva), bajo la dirección de Rafael Ortega Murillo, hijo mayor del Presidente. Su esposa Rosario Murillo Zambrana controla los portales web del gobierno y del partido. Sobre todo El 19 Digital, el diario web oficial del gobierno.

El tema fue abordado por el diario La Prensa en sus ediciones del 10 y 11 de abril. En la primera fecha informaba lo siguiente: *“Empresarios privados que están ligados al Gobierno central y*

a la familia Ortega-Murillo son beneficiados con la asignación directa de frecuencias de radio y televisión, que el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) aparentemente ha venido realizando de forma “discreta”, obviando procedimientos que establece la actual Ley General de Telecomunicaciones (Ley 200). Fuentes del Gobierno consultadas por LA PRENSA, manifestaron que TELCOR a la fecha ya ha asignado como si fuera una “feria”, al menos 10 frecuencias de televisión y 12 frecuencias de radios, a empresas privadas constituidas recientemente, ligadas al empresario de origen méxico-estadounidense, Remigio Ángel González, quien es el dueño del grupo RATENSA (Radio y Televisión Nicaragüense S.A.). Las empresas supuestamente beneficiadas son **TV-Red S.A.**, que opera en televisión abierta con el Canal 11 en la banda (VHF); **Digital Media de Nicaragua S.A.**, cuyo representante legal es el señor Alberto Leopoldo Mendoza D’Arcy, a quien recientemente le fue asignada la frecuencia del Canal 9 de televisión abierta en la banda VHF. Ésta estaba en manos del Estado, ya que era la repetidora de Canal 6 de televisión. Una tercera empresa beneficiada, que salió recientemente a luz pública, es **TELEVISTA de Nicaragua S.A.**, que tiene como representante legal a la señora Gioconda Galeano García, quien recientemente realizó la solicitud a TELCOR para operar en televisión abierta el Canal 25 en la banda UHF. También dijo que el grupo RATENSA ya maneja los canales de televisión 9, 10 y 11 en la banda VHF. Además maneja en “sociedades” las frecuencias del Canal 17 en UHF, cuya licencia está asignada a nombre del empresario nicaragüense Arnoldo Ríos Castrillo. La fuente añadió que las frecuencias de los canales 25, 32, 34, 36 y 38 en la banda UHF que supuestamente ya podrían estar asignadas a este grupo, serán utilizadas para ofrecer servicios de televisión, internet, transmisión de datos y otros servicios de valor agregado en un futuro cercano, una vez que se apruebe la nueva Ley de Telecomunicaciones (Ley 200) y se propicie el cambio de televisión analógica a la digital.

Un día después La Prensa informó: “La familia Ortega-Murillo ha adquirido de forma discrecional canal 91, en la señal de Claro TV, es la nueva anexión al imperio mediático del que se ha hecho el presidente Daniel Ortega y su familia, durante su gestión gubernamental. El mismo mandatario confirmó que este Canal, junto a Canal 4 de Televisión —también propiedad de la familia presidencial— estaba transmitiendo en directo el discurso que dio en el recinto universitario UNAN-León el miércoles pasado. Estas dos televisoras, junto a Canal 8 de Televisión —adquirido el año pasado en diez millones de dólares al empresario televisivo Carlos Briceño Lovo— conforman el músculo mediático con el cual el presidente Ortega pretende inundar las ondas hertzianas con sus “ideas” y de paso, contrarrestar la influencia que puedan tener los medios de comunicación independientes. Las adquisiciones hechas por Ortega y las presiones ejercidas por su Administración a través de las licencias de concesión, han logrado mermar en la televisión aquellos espacios de periodismo crítico y análisis especializado sobre su gestión presidencial”.

(<http://www.laprensa.com.ni/2011/04/11/nacionales/57590>)

Igualmente Telcor emitió indebidamente dos acuerdos administrativos (009-2010 y 013-2010) en los que decide muto proprio enlazar a los medios electrónicos, incluidas las radioemisoras las cuales ni siquiera aparecen señaladas en ambos acuerdos, lo cual resulta doblemente ilegal. También ha sido muy generoso en la concesión de frecuencias a personajes cercanos al Presidente. Como el mexicano Remigio Ángel González quien además de dominar el Grupo Radio y Televisión de Nicaragua S.A., RATENSA, también ha sido beneficiado con las frecuencias televisivas 17, 25, 32, 34, 36 y 38 UHF.

(<http://www.laprensa.com.ni/2011/06/22/nacionales/64433>).

2.4.- La fiesta cívica anunciada por el CSE

El inicio oficial del proceso electoral, el 27 de octubre de 2010, fue el escenario para que el licenciado Roberto Rivas Reyes anunciara que el Consejo Supremo Electoral implementaría una política de comunicación de puertas abiertas... siempre y cuando los periodistas se dedicaran a preguntar solo sobre los tópicos incluidos en la agenda del CSE. Con tal anuncio se procuraba evitar cuestionamientos críticos sobre el proceso electoral o sobre las actuaciones particulares de los magistrados del Poder Electoral.

Pero la crónica de El Nuevo Diario del 28 de octubre de 2010, firmada por Ary Pantoja, indica: *“Rivas afirmó que el proceso electoral de 2011, “será un proceso abierto a los partidos políticos, la ciudadanía y los medios de comunicación”, sin embargo, el equipo periodístico de EL NUEVO DIARIO, fue impedido de ingresar a la comparecencia”*.

(<http://www.elnuevodiario.com.ni/politica/86693>)

La nota firmada por Lucydalia Baca, de La Prensa, acotaba: *“el CSE censuró el derecho de varios medios de comunicación, incluida LA PRENSA de participar en la conferencia donde se convocó el proceso, en uno de los acuerdos que hizo públicos durante la actividad pide a la población en general, organizaciones participantes y medios de comunicación “coadyuvar que el proceso electoral convocado se convierte en una verdadera fiesta cívica”*.

(<http://www.laprensa.com.ni/2010/10/28/politica/41984>)

Posteriormente los medios han reportado sobre denuncias relacionadas con la tramitación y entrega de cédulas de identidad ciudadana, que de manera preferencial han sido gestionadas y entregadas de manera gratuita a simpatizantes del partido de gobierno. Los voceros del CSE se han negado a declarar sobre el asunto.

Lo mismo ha ocurrido sobre el padrón electoral, al cual se refirió el licenciado Roberto Rivas en comparecencia realizada en Canal 8: *“aunque tengamos un registro de 4.1 millones (de electores), realmente el padrón estimado es de 3.3 millones”*. La justificación de Rivas para no saber cuál es realmente la dimensión del Padrón Electoral fue la siguiente: *“Quiero ser claro, este es un registro electoral impuro, porque hay una serie de situaciones que jurídicamente no permiten dar de baja a un ciudadano que ya falleció y que nosotros no tenemos la certeza, ya que podríamos estarle dando de baja a un vivo y no a un muerto”*. El Padrón Electoral fue retirado de la página www.cse.gob.ni desde abril de 2010, cuando se realizaron elecciones en las regiones autónomas de la Costa Caribe. Los partidos opositores calculan que el padrón podría estar inflado hasta con un millón de votantes que no deberían estar incluidos. De acuerdo al magistrado presidente Rivas, estima en 3.5 millones los votantes para las elecciones 2011. (<http://www.laprensa.com.ni/2011/01/14/politica/49021>)

2.5.- Agresiones en el ambiente electoral

2.5.1.- Violenta clausura de programa en Condega.- El licenciado Carlos Cerda Acuña denunció que el 17 de enero de 2011 fue sacado del aire por presiones políticas que recibió el dueño de la empresa Tele-cable de Condega, doctor Edwin Rodríguez. El hecho no quedó ahí, también trataron de bloquear su página en Facebook, el mismo día del cierre. Rodríguez recibió amenazas vía telefónica, donde le plantearon que debía cerrar el Canal 15, por considerarlo un medio de la derecha, y que de no hacerlo, le pondrían bombas en la planta de transmisión. Sujetos identificados como la “Columna Simón Bolívar”, se adjudicaron el robo de dos tubos que servían como postes para conducir la fibra óptica de Condega hacia Pueblo Nuevo. El resultado fue el cierre de un programa de opinión transmitido los lunes de ocho a nueve de la noche. Éste era un programa de participación ciudadana, donde se abordaba un tema, y la población brindaba sugerencias, críticas y opiniones sobre el mismo, lo cual molestaba mucho a la dirigencia gubernamental local, afirmó Cerda Acuña. (El Nuevo Diario, 25 de enero de 2011 – Tras los pasos de Chávez en Las Segovias)

El Director de TELCOR, licenciado Orlando Castillo reaccionó de la siguiente manera, de acuerdo a El Nuevo Diario: *“señaló que la situación no es de su competencia, ya que la institución únicamente es el ente regulador encargado de las licencias de operación, y que las empresas trabajen bajo los parámetros establecidos. Nosotros no le hemos quitado la licencia a ese canal. Eso es una situación entre particulares, y los afectados deberán interponer el problema ante las autoridades correspondientes para que le den una respuesta adecuada”*. (EL NUEVO DIARIO, 26 de enero de 2011 – Guerra de baja intensidad contra medios)

2.5.2.- Director de la DGI amenaza a periodistas de END.- Trabajadores de la DGI que no están de acuerdo con la administración de Walter Porras y que estuvieron presentes en dicha reunión, confiaron a END que el funcionario sacó a relucir su lado violento, al decir que *“algo le iba a pasar a los periodistas que han escrito sobre el tema, y que rodaría la cabeza del trabajador que haya filtrado la información al periódico”*. Porras afirmó que “él no tiene que darle cuenta a los hombres, sólo a Dios”. (<http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2011/01/19/nacionales/139800>)

2.5.3.- Periodistas agredidos durante funeral.- Un grupo de familiares del desaparecido José Gabriel Garmendia, alias “Yajob”, agredieron y amenazaron a los periodistas que intentaban dar cobertura a las honras fúnebres del asesinado ex contra en el cementerio municipal de Estelí. Zayda Garmendia, hermana de “Yajob”, amenazó a este corresponsal con agredirlo si intentaba tomar fotos de lo que acontecía en el campo santo. El camarógrafo del Canal 2 de televisión, Pedro Leiva fue atropellado a empujones por los familiares de “Yahob”, quienes luego agredieron al periodista Máximo Rugama, corresponsal en Estelí de El Nuevo Diario, quien perdió sus lentes entre los golpes y empujones. Las agresiones fueron iniciadas por la ciudadana Garmendia, quien a gritos achacaba a los periodistas, supuestas calumnias

vertidas contra su hermano en algunos medios de comunicación. (La Prensa, 16 de febrero de 2011 – Agresiones y amenazas contra periodistas en entierro de Yajob)

2.5.4.-Caricaturistas en la mira.-La Federación de Asociaciones de Caricaturistas nos ha hecho llegar el siguiente pronunciamiento: *La Corte Suprema de la Justicia (en el control de presidente Ortega, como el resto de instituciones en el país), introdujo un proyecto de ley en la Asamblea Nacional sobre la violencia contra las mujeres (un problema serio), pero usó la propuesta como una vía para castigar lo que llaman “la violencia mediática”, que no es más que un castigo a la sátira política. El artículo es una emboscada contra la libertad de prensa, sobre todo para los caricaturistas, a quienes se prohibirá bajo pena, criticar a la Primera Dama (que, esto es una percepción general, es la persona con más poder sobre el país después de su marido), así como a otros miembros femeninos del gobierno, incluyendo de hecho, a la Subprocuradora, que en lo que unos pueden pensar era un “lapsus”, explícitamente mencionó que las caricaturas eran una parte de la razón del artículo. Ese “lapsus” de ella dejó claro al periodismo independiente de la intención del proyecto de Ley. A raíz de esto, voces de preocupación contra el artículo comenzaron a levantarse en periódicos, periodistas, TV, espacios de comentarios, dibujantes, organizaciones de derechos humanos, organizaciones de mujeres (quienes presentaron su propio proyecto sobre la violencia contra las mujeres, que no incluyó nada parecido a este artículo), y aun los obispos católicos, que a veces en el pasado no han estado muy felices con algunas caricaturas, dieron sus opiniones contra el artículo y en favor de una prensa libre. (El Nuevo Diario, 24 de marzo de 2011 – Es censura viva, afirman)*

2.5.5.- Policías agreden a editor de El Nuevo Diario.- Improperios y hasta amenazas de muerte al periodista Roberto Collado, Jefe de Redacción de este rotativo, la mañana de ayer en las cercanías al Supermercado La Unión, de la Rotonda La Virgen, 75 varas al lago. Collado fue golpeado, humillado como ciudadano y arrestado por varias horas. Lo mantuvieron incomunicado y hasta le notificaron que ahora enfrentaba un proceso policial, que debía buscar un abogado y que poco les importaba que se quejara ante alguna instancia legal por los atropellos que le causaron. El incidente que desató una cadena de abusos comenzó pasadas las 8:30 de la mañana, cuando el periodista viajaba en su motocicleta hacia el diario. (El Nuevo Diario, 10 de abril de 2011 – Inaudito atropello y agresión a periodista de END)

2.5.6.- Foro de Sao Paulo sólo para medios oficiales.- LA PRENSA, El Nuevo Diario, Canal 2, Canal 12, el semanario Confidencial y los programas televisivos Esta Semana y Esta Noche fueron excluidos de la cobertura del foro de Sao Paulo. “Me confirmaron que el Canal 12, LA PRENSA, El Nuevo Diario y Canal 2 no podemos entrar a las actividades” del Foro, denunció el periodista David Rivera, de Canal 12., quien considera que esa acción del FSLN es una violación a su derecho a realizar su trabajo y transmitir la información a su audiencia. “Es un abierto acto de cesura”, enfatizó Rivera.

<http://www.laprensa.com.ni/2011/05/18/politica/60816>

Un día más tarde, el 19 de mayo, al menos 300 miembros de la Juventud Sandinista (JS) atacaron a jóvenes del Movimiento por el Rescate del Sandinismo, quienes se plantaron en las afueras del hotel Holiday Inn. Los jóvenes opositores, que no llegaban a más de 30 y estaban encabezados por la diputada Mónica Baltodano, llegaron al lugar de forma pacífica, pero los de la JS salieron de forma violenta para bloquear su plantón. En el altercado resultó seriamente agredido el presidente del MRS de Managua, Javier Álvarez, quien fue arrastrado hacia las instalaciones del hotel por los jóvenes sandinistas. Igual que los jóvenes opositores, camarógrafos y periodistas resultaron lesionados junto a sus equipos por los miembros de la JS.

<http://www.elnuevodiario.com.ni/politica/102625>

2.5.7.- Crisis de END culmina con venta de acciones.- El 15 de mayo El Nuevo Diario informó al país que había vendido la mitad de sus acciones al grupo representado por el señor Ramiro Ortiz. La noticia cerró un ciclo de incertidumbre y polémica, que inició cuando se supo que Rosario Murillo, esposa del presidente Daniel Ortega y Coordinadora del Consejo de Comunicación y Ciudadanía, negociaba un salvataje de la empresa con Francisco Chamorro, Director Ejecutivo del diario. La opinión pública se mostró contraria a tal posibilidad y entró en escena el empresario Carlos Pellas. Justo después que el Grupo Pellas anunciara la compra, la negociación se deshizo y los Ortiz Gurdián que quedaron con el mandado. Así lo informó El Nuevo Diario: *“El empresario privado nicaragüense Ramiro Ortiz Mayorga inyectará capital a EL NUEVO DIARIO, confirmó el director de este rotativo, Francisco Chamorro García. Asimismo, explicó que Ortiz Mayorga, en su carácter personal, “ofreció un buen acuerdo para un plan de capitalización”, esto significa que inyectará capital de modo que las acciones que actualmente ostentan los hermanos Chamorro García se diluirá. La transacción fue realizada ayer y actualmente están en el proceso legal, que llevará un tiempo indeterminado. Francisco Chamorro García, quien continuará en el cargo, agregó que no habrá variantes en la política editorial y que entre los acuerdos se contempla la estabilidad laboral de los trabajadores.”*

<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/102214>

2.5.8.- Los medios de obstrucción informativa.- El 13 de junio recién pasado – día cuando se inauguró la emisión de programación del nuevo Canal 13, dirigido por tres hijos de la pareja presidencial –Rosario Murillo Zambrana, Coordinadora del Consejo de Comunicación y Ciudadanía, remitió a los ministros, viceministros, directores de

entes autónomos y alcaldes sandinistas una circular en la que les indica: “El día sábado (10 de junio de 2011) sostuve Reunión de Trabajo con tod@s l@s periodistas de los Medios del Poder Ciudadano: Canales de Televisión 4, 8, 13, 91, Radios Ya, Sandino, La Primerísima, Nicaragua, El 19 Digital / Otras Páginas

“En ese Encuentro, **tod@s l@s comunicadores, sin excepción**, se quejaron de la falta de atención e interés de los Ministros, Viceministros, Directores y Funcionarios del Gobierno de Nicaragua, de atender demandas de información y/o responder por el trabajo de las Instituciones Públicas al servicio del pueblo nicaragüense.

“Con instrucciones de nuestro Presidente, Comandante Daniel, nos dirigimos a ustedes para **insistir en la obligación** que tenemos todos los funcionarios y servidores del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional y de las Alcaldías del Poder Ciudadano, de atender a los Medios que promueven y defienden este Proyecto y este Modelo (...) Las Oficinas de Comunicación y Relaciones Públicas de cada Institución, deben ser canal para alcanzar al jefe institucional cada vez que sea necesario. Hasta el día de hoy, han sido medios de obstrucción informativa, con lo cual hacemos daño al Gobierno, al Presidente, y al Proyecto presente y futuro de l@s nicaragüenses”.

2.6.- Temas de la cobertura periodística del proceso electoral

2.6.1.- Observación electoral

El lunes 11 de enero de 2011 el presidente Daniel Ortega presentó su informe anual sobre el estado de la nación. En una de sus partes se refirió a la observación del proceso electoral, que el cuerpo diplomático, organismos cooperantes, empresa privada, iglesias, jóvenes, mujeres y organizaciones civiles nacionales han demandado desde las elecciones municipales del 2008. El presidente Ortega les respondió que “los mejores observadores los tienen y los tendrán las fuerzas políticas que van a participar en estas elecciones”. Agregó más adelante que “el mejor controlador (de las elecciones 2011) será el pueblo de Nicaragua. Su argumento para rechazar la observación, sobre todo la internacional, es que este gobierno ya no quiere “más intervenciones en nuestras elecciones. ¡Estamos cansados de intervenciones! **Si quieren venir a acompañarnos, que nos acompañen**, pero no queremos controladores de nuestras elecciones”. Más tarde, sobre esta misma línea se pronunciaría el licenciado Roberto Rivas Reyes, Magistrado Presidente del Consejo Supremo Electoral, CSE, quien anunció que habrá observación internacional luego que se publique un nuevo reglamento el próximo agosto. El Centro Presidencial James Carter y la Unión

Europea comentaron que de ser así no habrá posibilidad de realizar una observación integral del proceso electoral.

Un día después del discurso del Presidente el diario La Prensa reportó: *“A pesar de la advertencia, EyT invertirá 1.1 millones de dólares en la capacitación y despliegue de unos 50 mil observadores y consolidación de información y emisión de informes. El 90 por ciento de esos recursos son proporcionados por Finlandia y Dinamarca, el restante 10 por ciento por el Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés), detalló su director ejecutivo Roberto Courtney. “Finlandia y Dinamarca son reconocidas como dos de las naciones más transparentes de la Tierra y con cero reporte de imperialismo... Pero por política no recibimos fondos de ninguna institución que antes no le haya dado su diezmo al Estado... Nos gusta que el que quiera colaborar con la gobernabilidad sea parte de un programa de cooperación con todo el país, incluso el gobierno... Eso nos protege y convierte en mentira el ataque del gobierno de que son peones del imperialismo, porque estamos recibiendo los cinco bollos de los 95 centavos que le dieron a él y hay que medir con la misma vara”, aseveró Courtney.*

“El Instituto para el Desarrollo y la Democracia (Ipade) invertirá con más de medio millón de dólares proporcionados por la Unión Europea, Dinamarca, la Embajada de Alemania, el Fondo Común y el NDI para desplegar a unos 4 mil observadores en todo el país y emitir los respectivos informes, explicó su director ejecutivo Mauricio Zúñiga. Zúñiga lamentó las “desafortunadas declaraciones” del presidente Ortega en su primer discurso del año, evidenciando la intención de mantener el modelo implementado en las elecciones municipales del 2008, cuando, afirmando que bastaba con los fiscales de los partidos, se negó la acreditación a los observadores nacionales, y ese proceso concluyó en un fraude.

<http://www.laprensa.com.ni/2011/01/12/politica/48812>

2.6.2.- Proceso de cedulación

La Contraloría General de la República mantiene engavetada la queja presentada por el abogado Julio Francisco Báez, quien denunció es ilegal que el CSE cobre 300 córdobas a quien desee una nueva cédula de identidad ciudadana. Tal práctica se mantiene. Posteriormente se ha agregado un nuevo tipo de queja: que se discrimina a favor de quienes son afines al FSLN y de quienes laboran en las instituciones públicas; y en contra de quienes no son simpatizantes sandinistas. En las últimas semanas, las quejas son que dicho comportamiento discriminatorio se ha acentuado cuando los consejos electorales municipales atienden preferencialmente a los del FSLN y ponen trabas (no abren sus puertas, abren parcialmente, alegan que no tienen materiales) a

quienes solicitan su cédula pero no son identificados como miembros o simpatizantes del partido de gobierno.

Sobre el tema el diario La Prensa publicó: *“Cedulación partidizada, uso de bienes y oficinas del Estado para promocionar la candidatura del presidente Daniel Ortega y falta de promoción de la verificación permanente son algunas de las anomalías registradas en el primer informe de observación electoral presentado por el Instituto para el Desarrollo y la Democracia (IPADE), que abarca el primer cuatrimestre de 2011. En el caso de la cedulación, uno de los hallazgos es que en 65 de los 97 municipios donde se dice que hay oficinas de cedulación los trámites para la obtención del documento de identidad son ejecutados por miembros de partidos políticos y no de funcionarios electorales. En al menos tres de esos 65 municipios (Wiwilí, San Fernando y Waspam) la cedulación es controlada por el Partido Resistencia Nicaragüense (PRN), el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y Yatama, mientras en el resto lo hacen representantes del gobernante Frente Sandinista (FSLN). Mauricio Zúñiga, director ejecutivo de IPADE, declaró que la cedulación partidaria violenta los derechos ciudadanos, en el sentido de que todos somos iguales ante la ley. A ello se suma que algunos ciudadanos obtienen gratis la cédula por ser simpatizantes del FSLN, mientras otros deben pagar 300 córdobas o simplemente no pueden acceder a ella porque no disponen de recursos para trasladarse hasta donde se encuentran las oficinas departamentales de cedulación. Mauricio Zúñiga, director ejecutivo de Ipade, declaró que la cedulación partidaria violenta los derechos ciudadanos, en el sentido de que todos somos iguales ante la ley. A ello se suma que algunos ciudadanos obtienen gratis la cédula por ser simpatizantes del FSLN, mientras otros deben pagar 300 córdobas o simplemente no pueden acceder a ella porque no disponen de recursos para trasladarse hasta donde se encuentran las oficinas departamentales de cedulación.*

<http://www.laprensa.com.ni/2011/05/05/politica/59571>

2.6.3.- Rechazo de candidaturas

Los medios reportaron ampliamente el momento cuando Ana Margarita Vigil, de la Alianza PLI-VCE, se convirtió en la primera candidata recusada de facto por el Consejo Supremo Electoral. De acuerdo al CSE, Vigil no califica para ser candidata a diputada suplente por haber estado fuera del país hasta hace año y medio. La segunda fue Kitty Monterrey, de la misma Alianza PLI-VCE. El argumento del CSE es que Monterrey ostenta doble ciudadanía estadounidense y nicaragüense. Luego el CSE rechazó las propuestas de Fiscal Nacional de las alianzas PLC y PLI-VCE. El argumento del tribunal electoral es que los propuestos son ex funcionarios electorales con un expediente marcado por baja eficiencia en el puesto electoral que ocuparon años atrás.

El argumento del CSE es que Vijil no cumple con el inciso D del artículo 134 de la Constitución que establece como requisito para ser candidata a diputada “haber residido en forma continuada en el país los cuatro años anteriores a la elección, salvo que durante dicho período cumpliera misiones diplomáticas, trabajare en organismos internacionales o realizare estudios en el extranjero”. Vijil, quien se encuentra fuera del país, explicó en una carta que por respeto a la ley adjuntó a su ficha de inscripción la traducción notariada del título de maestría que obtuvo en Estados Unidos, la certificación de la beca Fullbright y la declaración notarial. Considera la decisión del CSE como parte de la guerra que el orteguismo mantiene contra el MRS por su actitud crítica.

Según el dirigente del MRS, Hugo Torres, esta es una solemne arbitrariedad que los tomó por sorpresa en la alianza PLI, de la que son parte, ya que Vijil cumplió los requisitos.

<http://www.laprensa.com.ni/2011/06/04/politica/62589>

2.6.4.- Disputas intra-partidarias

A.- Los medios informaron profusamente que la militante conservadora Marlene Duarte se convirtió en símbolo de las disputas intra-partidarias en este proceso electoral, luego de realizar una huelga de hambre de dos semanas en el costado norte de la sede del Partido Conservador de Nicaragua. La protesta de Duarte se originó cuando tres directivos del partido político más antiguo del país no inscribieron las candidaturas de Azalia Avilés, Marlene Duarte y Reynaldo Tercero, que habían sido decididas por el Consejo Nacional de dicha organización. Marlene Duarte lamentó “el manoseo, el incumplimiento y la burla” a la institucionalidad del Partido Conservador. “Las bases le dimos la confianza absoluta para que negociaran los escaños y nos engañaron”, declaró. El PLC, líder de dicha alianza política, anunció que se mantendría al margen y que los conservadores debían solucionar su diferendo. Al final, la decisión de Alejandro Bolaños Davis, Alfredo César y Magda Briones se sostuvo.

B.- Miguel Ángel García se convirtió en el primer candidato presidencial reemplazado durante este proceso electoral. Su renuncia se debió a diferencias con otros directivos de la Alianza por la República, APRE, sobre el listado de diputaciones. El nuevo candidato de APRE, el abogado Roger Guevara Mena anunció que los actuales legisladores Alejandro Ruiz Jirón, de Rivas, y Ramón Macías, de León, no integrarían el listado de candidatos de dicha agrupación.

C.- El PLC ha mantenido un eje de propaganda: que el candidato Presidencial de la Alianza PLI-VCE, Fabio Gadea Mantilla es: manipulado por Eduardo Montealegre, de VCE, y Edmundo Jarquín, del MRS; que por ser octogenario está chochando; y que su propuesta de reformar las instituciones del estado es totalmente inviable. A su vez, la propuesta del ex presidente Arnoldo Alemán, candidato presidencial de la Alianza PLC, de crear un millón de empleos en cinco años ha sido calificada como increíble o inviable por otros sectores de liberalismo.

2.6.5.- Integración de los comités electorales departamentales y municipales

La manera cómo el Consejo Supremo Electoral integró los comités electorales departamentales, regionales y municipales dejó como balance un control evidente de las estructuras a favor del partido FSLN y sus aliados. La proporcionalidad porcentual que contempla la Ley Electoral, de acuerdo a múltiples quejas de la Alianza PLI, Alianza ALN y Alianza PLC no fue respetada por las autoridades. Uno de tales reportes indica que: *“El Frente Sandinista tendrá mayor autoridad y capacidad de decisión en siete departamentos y una región autónoma para nombrar a los Consejos Electorales Municipales (CEM) y por ende a los miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), además que tendrá más poder a la hora de otorgar credenciales a los fiscales que estarán en los CEM. “Esta es una señal grave. Si esto hizo con los departamentales lo harán con los municipales y con las Juntas Receptoras de Votos. Van a ser decenas de municipios donde la decisión estará en manos de un partido y miles de JRV donde la decisión va a estar en un solo lado”, sostiene Harry Chávez, de PIADÉ. El IPADÉ reportó que de 80 municipios estudiados solo en 18 hay delegaciones de cedulación. De éstas, 13 son cabeceras departamentales. El informe del organismo de observación electoral agrega que en 62 municipios no se reporta la existencia de delegación municipal del CSE para atender la cedulación. “Se ha identificado que en 15 municipios estas oficinas tienen más de un año de estar funcionando, en 14 menos de un año y en 19 no se determina el tiempo”, agrega el reporte.*

http://www.elnuevodiario.com.ni/politica/104195_urnas-sueltas-y-votantes-amarrados

2.6.6.- Financiamiento de partidos políticos

Para el director ejecutivo de EyT, Roberto Courtney, las “contribuciones” privadas a los partidos políticos deberían estar prohibidas definitivamente, y el Estado debería ser el que provea de los recursos necesarios a las organizaciones políticas durante las campañas electorales; es más, dice Courtney, el dinero no debería ser entregado a posteriori, sino con antelación, para, de esa manera, que el Estado vaya controlando el dinero que se va entregando a cada partido y fiscalizar cómo lo va utilizando.

Según él, con la legislación actual resulta muy difícil detectar si un candidato o partido político recibe dinero del narcotráfico o de otras actividades ilícitas para financiar sus campañas electorales o para existir como tal. El mayor peligro actualmente es que el financiamiento privado se convierte en un negocio que el empresario le “cobra” después al partido político con algún tipo de influencia, sobre todo, dijo Courtney, porque la Ley Electoral no pone límites a los recursos privados que debe recibir el partido o candidato. “No hay límite a lo que se pueda donar ni a lo que se pueda recibir, y los pocos controles que existen, se circunscriben a siete artículos de la Ley Electoral, todos referidos a lo que le corresponde al Estado”, agregó.

El director del Programa Electoral del Ipade, Harry Chávez, opina que mediante una reforma a la Ley Electoral, los partidos políticos deberían estar sujetos a auditorías periódicas, no solo en época de elecciones, sino también a todo lo largo de su vida jurídica. Chávez va más allá, pues aunque no está contemplado en la Ley Electoral, el Consejo Supremo Electoral, CSE, ha asumido de hecho, reembolsar dinero de un período que considera de “precampaña”, período que no está establecido en la Ley. Con ello, dice Chávez, todos los egresos en los que los partidos políticos están incurriendo actualmente, podrán ser incorporados en sus informes de gastos de campaña para recibir el correspondiente reembolso, pese a que la campaña electoral comienza de manera oficial hasta el 20 de agosto próximo.

http://www.elnuevodiario.com.ni/politica/106727_una-peligrosa-simbiosis-plata-partido

2.6.7.- Cambios en la geografía electoral

El Gobierno de Nicaragua separó por decreto presidencial los municipios El Rama, Nueva Guinea y Muelle de los Bueyes de la Región Autónoma del Atlántico Sur, RAAS, y anexarlos al departamento de Chontales. Opositores alegan que con la maniobra el FSLN le quitaría hasta 100 mil votos no sandinistas a la RAAS, donde el partido gobernante aspira a ganar un escaño adicional. Sobre el tema el diario La Prensa reportó que “los alcaldes Denis Obando, de Nueva Guinea y Gilberto Pérez Matus, de Muelle de los Bueyes, anunciaron que protestarán ante los diputados de la Asamblea Nacional por el ilegal decreto presidencial que traslada sus municipios, más el de El Rama, al territorio del departamento de Chontales. Los legisladores sesionarán en El Rama el jueves con motivo del centenario de esa ciudad y el evento será aprovechado por los alcaldes de los tres municipios para denunciar que el traslado a Chontales se debe al interés del presidente Daniel Ortega de borrar casi el 50 por ciento de los votos democráticos del padrón electoral de la Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS). “Nosotros ya no tenemos autonomía electoral, tampoco municipal porque

ahora vamos a ser administrados por Chontales”, dijo Obando a LA PRENSA. “El presidente lo que hizo fue discontinuar todo un plan de gobierno, un plan de desarrollo subregional que se venía puliendo mucho antes de que fuéramos nombrados alcaldes. El presidente borró de un plumazo la autonomía regional”, añadió el alcalde de Nueva Guinea. El alcalde de Muelle de los Bueyes insistió en que el único interés del presidente Ortega, al trasladar esos tres municipios de la RAAS a Chontales, fue restar votos democráticos. Obando y Pérez afirman que Nueva Guinea cuenta con 56 mil votantes, El Rama 38 mil y Muelle de los Bueyes más de 20 mil electores. “Hay más de 114 mil votos en estos tres municipios que corresponde el voto duro liberal. Esto es casi el 50 por ciento del padrón electoral (de la RAAS), un aproximado de 300 mil votantes”, explicó Obando.

<http://www.laprensa.com.ni/2011/05/10/politica/60083>

2.6.8.- Fiscal Electoral paralizado

El fiscal electoral Armando Juárez sentó la posición de su instancia cuando los medios denunciaron el uso de instituciones del estado para desplegar propaganda electoral a favor de la reelección electoral del presidente Daniel Ortega, y el uso de niñas y niños en rótulos del FLSN. La reacción del fiscal Juárez fue la siguiente: “Nosotros hemos decidido que si no hay denuncia sobre un equis hecho, no vamos a iniciar ninguna investigación. No puedo referirme a algo que en realidad no he visto, ni siquiera he leído. No es que quiera ignorarlos a ustedes, pero no quiero referirme a algo que desconozco”, aseveró Juárez. Gonzalo Carrión, Director de Defensa y Denuncia del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, Cenidh, señaló que el Ministerio de la Familia y las instituciones que conforman el Consejo Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia, deberían quejarse por el uso de los niños en propaganda política, pero reconoció que la primera institución no lo hará, por estar bajo las órdenes del partido gobernante. “No hay duda de que se trata de una clara manipulación, porque obviamente eso nada tiene que ver con la condición de los derechos de los niños... pero una reflexión que deben hacer los padres es que no deben permitir que eso pase, porque son los que dan el consentimiento, y son los adultos los que pueden discernir, pero debo presumir que hay una especie de afinidad de carácter político”, consideró Carrión. Denis Darce, Director de Proyectos de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, CPDH, dijo que existe una violación de los derechos humanos de los niños, porque estos no deben ser utilizados en campañas políticas, ya que las mismas perjudican la imagen del infante y su relación con el entorno social.

http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/103956_fiscal-electoral-no-investigar%C3%A1-abusos-con-ni%C3%B1os

2.6.9.- Barreras de amor y paz

Desde inicios de año el Consejo Supremo Electoral ha sido rodeado por una barrera de vallas, policías y jóvenes que han alegado no simpatizar con ningún partido político. Jóvenes han sido también usados para hostigar a organizaciones civiles que el gobierno califica de “oposición”, entre ellas el Movimiento por Nicaragua, MpN, y el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, CENIDH. Uno de los tantos reportes informaba lo siguiente sobre este fenómeno, que ha mantenido alejados a los habitantes y protestantes individuales y partidarios de los predios del CSE, lo que ha causado hasta personas atropelladas por vehículos en la céntrica Pista de la Resistencia: *“Alrededor de 50 jóvenes están apostados día y noche frente al Consejo Supremo Electoral, reclamado un año electoral libre de violencia, donde la paz y la hermandad entre los jóvenes sea el principal baluarte de Nicaragua. Según ellos, no pertenecen a ningún partido político, no tienen filiación ideológica y no son un mecanismo para contrarrestar las constantes manifestaciones de repudio contra el presidente Daniel Ortega. “Estamos aquí para defender la paz. Esto es un campamento pacífico conformado para defender los derechos humanos y pronunciarnos a favor de una Nicaragua democrática”, señala la joven Griselda Rivas, supuesta estudiante de Antropología Social. Nadie en la zona reconoce que les dé ningún tipo de alimento a estos muchachos, y ninguno de ellos accede a brindar el número telefónico de sus padres, ya que alegan que son “personas muy ocupadas”. La jornada comienza a las 6 de la mañana, cuando llega el primer grupo, y se prolonga hasta las 7 de la noche, cuando reciben un relevo que duerme en una de las champas que ellos compraron al “módico” precio de 20 dólares cada una. “Nosotros invertimos unos 4,000 córdobas para comprar estas champas y no pasar la noche a la intemperie”, asegura el joven William Orozco, supuesto estudiante de la Universidad de Occidente. Ninguno de ellos tiene trabajo. Varios andan con chinelas de gancho y visten de forma muy sencilla. No obstante, lograron hacerse de un fondo bastante alto para armar su campamento de “Jóvenes por la Paz”.*

<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/96468>

IV.- PRIMERAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- El contexto electoral de las elecciones 2011 se muestra difícil para el ejercicio de un periodismo independiente, balanceado y crítico. Está por verse hasta dónde el CSE cumplirá su promesa de puertas abiertas y si las fuerzas de choque del gobierno permitirán una cobertura sin riesgos de agresión, atendiendo al discurso gubernamental de paz y no agresión. Periodistas y Medios deberían prepararse para tal eventualidad, con la intención de disminuir riesgos. Se sugiere dominar el marco jurídico del proceso electoral, su calendario y, diseñar una agenda

que incluya tantas voces y temas como les sea posible. El proceso electoral es mucho más que el discurso y las promesas de los candidatos y funcionarios.

2.- Es también una oportunidad casi única para medios y periodistas de romper con una práctica *agendista*, en la que los políticos imponen casi unilateralmente su agenda a medios y periodistas. Ahora existen más periodistas capacitados en cobertura electoral en todo el país. Por tanto se podrían esperar más piezas informativas desde otros actores del proceso, como los electores, la niñez, adolescentes, comunidades indígenas y sectores productivos.

3.- La acumulación de medios de comunicación por parte del entorno del presidente Daniel Ortega, como ha ocurrido en otras latitudes, podría incidir en el empobrecimiento del debate político y ser sustituido por el monólogo que actualmente se observa en los medios oficiales. Ante tal eventualidad, medios y periodistas deberían desarrollar una agenda que incluya a tantos actores del proceso como sea posible.

4.- El Fiscal Electoral ha reiterado que no actuará si los medios publican violaciones a la Ley Electoral. Lo haría sólo si los partidos políticos en contienda lo hacen. La falta de diligencia de este funcionario no debería desanimar a medios y periodistas para continuar fiscalizando en cada una de las etapas del proceso electoral. Más bien se les invita a apropiarse del calendario electoral, examinar detrás del escenario electoral, escudriñar las promesas de los candidatos, identificar las cualidades de quienes desean ser elegidos diputados, y mostrar las capacidades y cualidades humanas de los candidatos a Presidente.

5.- La Policía Nacional y el Ejército Nacional serán actores importantes del proceso electoral. No se descartan posibles tensiones entre estos y periodistas y medios. Se recomienda reconocer el rol de cada cual, las responsabilidades que cada uno debe desarrollar en el proceso y observar que las fuerzas armadas cumplan con su labor en el marco de lo establecido por las leyes.

Managua, 12 de julio de 2011.